



Alejandro Torres Rivera
PRESIDENTE

INVITACIÓN ESPECIAL DE LOS AMIGOS Y AMIGAS DEL COLEGIO PARA LOS COLEGIADOS(AS), SUS CÓNYUGES O PAREJAS, FAMILIARES Y AMISTADES

El Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico ha constituido la organización de Amigos y Amigas del Colegio (AAC) para que sea un vehículo adicional de propiciar la amistad, confraternización y el diálogo fructífero entre sus colegiados(as). AAC también afiliará a abogados no activos, estudiantes de derecho y ciudadanos de la comunidad que están interesados en participar regularmente en sus diversas actividades culturales, sociales y comunitarias.

Además de los privilegios de los colegiados(as), se ofrecerá a través de AAC otros que se mencionan también al dorso de esta carta.

AAC también promoverá y defenderá, con diversas actividades especiales, la cultura puertorriqueña, el análisis de los problemas sociales y los retos económicos que enfrenta el País, al igual que colaborará en el fortalecimiento de la sociedad civil puertorriqueña.

Por ser un colegiado activo tiene una afiliación automática como miembro de AAC, sin realizar aportación anual alguna. Su cónyuge o pareja también es automáticamente aceptada como miembro de AAC con una aportación de \$25.00 anuales, quien cumplimentará la Solicitud de Afiliación. Sus familiares y amigos(as) pueden afiliarse con una aportación anual de \$50.00 y los matrimonios o parejas con una de \$75.00 anual.

Celebraremos nuestra **PRIMERA ACTIVIDAD DE CONFRATERNIZACIÓN Y DIÁLOGO el viernes, 30 de junio de 2017** en la sede de nuestra Institución, en el último día de la Semana del Abogado y Abogada. Habrá coctel y música desde las 2:00 hasta las 4:00 de la tarde y en un receso, celebraremos un diálogo breve.

Es de gran importancia la confirmación de su asistencia – antes del miércoles, 28 de junio - en esta actividad a la Secretaria de la Comisión Especial de AAC, la Sra. Luz Eneida Carrasquillo, al 787-721-3358 Ext. 204, 213 l.carrasquillo@capr.org, quien también podrá ofrecerle información adicional.

Cordialmente,

Alejandro Torres Rivera
Presidente

José R. Varela Fernández
Coordinador, Comisión Especial AAC
josevarelafernandez@yahoo.com
787-612-0601

¡HAGAMOS DE NUESTRO COLEGIO UN CENTRO DE DIÁLOGO FRUCTÍFERO, DE LA MAYOR SOLIDARIDAD Y UNIDAD EN ESTA COYUNTURA HISTÓRICA QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS!

¡SER COLEGIADO(A) ES UN HONOR!

Servicios, Beneficios y Privilegios de los Colegiados y Colegiadas:

1. Programa de Educación Continua con los mejores cursos y mayores descuentos que se ofrecen a través del Instituto de Educación Práctica (IEP).
2. El Instituto del Notariado Puertorriqueño que ofrece orientación gratuita y un programa de educación continua a través del IEP.
3. Fianza Notarial requerida por la ley con una cubierta de \$20,000.00, que es mayor a las ofrecidas por empresas con otros servicios que ofrece la Oficina del Fondo de Fianza Notarial
4. Consultas gratuitas de ética profesional.
5. Servicio confidencial de la Procuraduría del Abogado y de la Abogada y de la Comisión de los Asuntos del Abogado(a).
6. Seguros de Responsabilidad Profesional, planes médicos, autos y otros.
7. Ser participante en el Programa de PRO BONO, Inc.
8. Espacios de oficina con previa reservación con facilidades tecnológicas.
9. Página del perfil de abogados y abogadas en: miperfil.capr.org y correo electrónico gratuito "Google Apps Education Edition".
10. Programa de descuento en establecimientos comerciales y oficinas profesionales y técnicas
11. Oportunidad de participación en los siguientes:
 - 50 comisiones permanentes y especiales
 - Asamblea General y de Delegaciones
 - Foros, conferencias, presentación de libros y actividades de confraternización en la sede del Colegio

¡ÚNETE! - BENEFICIOS Y PRIVILEGIOS DE AMIGOS Y AMIGAS DEL COLEGIO:

1. Formar parte de los comités o grupos a ser establecidos incluyendo los siguientes:

Tertulia del Colegio
Comité de Desarrollo Personal
Amigos del Cine
Confraternización
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos

Jóvenes Adultos
Asuntos Culturales
Pensionados
Ayuda a la comunidad
Asuntos Públicos
Asuntos de los Consumidores

2. Programa de descuento en establecimientos comerciales y oficinas profesionales y técnicas.
 3. Otros servicios y privilegios que se mencionarán próximamente.
 4. Recomendar a otros ciudadanos para que formen parte de la membresía.
 5. Participar en las reuniones trimestrales y anuales de AAC.
 6. Afiliación automática de AAC del cónyuge o pareja.
-



AMIGOS Y AMIGAS DEL COLEGIO (AAC)

“Organización adscrita al CAAPR con una matrícula de colegiados, abogados y miembros de la comunidad que tienen el interés de participar en las actividades del CAAPR y sus delegaciones, al igual de los beneficios y privilegios inherentes a su afiliación, mencionados al dorso.”

INFORMACIÓN DEL ABOGADO COLEGIADO MIEMBRO DE AAC

Nombre de Colegiado(a): _____

Número de colegiado(a) _____

Teléfono: _____ Correo electrónico _____

Nombre del cónyuge o pareja N/A _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: Celular _____ Ocupación/Profesión: _____

Favor de indicar sus grupo(s) o comité(s) de interés: (opcional)

- | | |
|---|---|
| a. <input type="checkbox"/> Tertulia del Colegio | f. <input type="checkbox"/> Comité de Desarrollo Personal |
| b. <input type="checkbox"/> Amigos del Cine | g. <input type="checkbox"/> Confraternización |
| c. <input type="checkbox"/> Defensa Derecho de los Ciudadanos | h. <input type="checkbox"/> Jóvenes Adultos |
| d. <input type="checkbox"/> Asuntos Culturales | i. <input type="checkbox"/> Pensionados |
| e. <input type="checkbox"/> Asuntos Públicos | j. <input type="checkbox"/> Asuntos de los Consumidores |
| | k. <input type="checkbox"/> Ayuda a la Comunidad |

LOS COLEGIADOS(AS) ACTIVOS ESTÁN EXENTOS DE LA APORTACIÓN ANUAL A AAC Y LA AFILIACIÓN DE SU CÓNYUGE O PAREJA CONLLEVA SÓLO UNA APORTACIÓN ANUAL DE \$25.00, A FAVOR DE CAAPR.

PERSONA CONTACTO LUZ ENEIDA CARRASQUILLO, 787-721-3358 EXT. 204, 213.

NOTA: PODRÁ TAMBIÉN ENVIAR SUS DATOS PERSONALES AL E-MAIL l.carrasquillo@capr.org PARA SU AFILIACIÓN Y PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN.

SU APORTACIÓN PODRÁ REALIZARLA EN LAS FACILIDADES DE NUESTRO COLEGIO O ENVIARLO POR CORREO AL PO BOX 9021900, SAN JUAN, PR 00902-1900 O EN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES A UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AAC.

Firma del solicitante/cónyuge

Fecha

¡SER COLEGIADO(A) ES UN HONOR!

Servicios, Beneficios y Privilegios de los Colegiados y Colegiadas:

1. Programa de Educación Continua con los mejores cursos y mayores descuentos que se ofrecen a través del Instituto de Educación Práctica (IEP).
2. El Instituto del Notariado Puertorriqueño que ofrece orientación gratuita y un programa de educación continua a través del IEP.
3. Fianza Notarial requerida por la ley con una cubierta de \$20,000.00, que es mayor a las ofrecidas por empresas con otros servicios que ofrece la Oficina del Fondo de Fianza Notarial
4. Consultas gratuitas de ética profesional.
5. Servicio confidencial de la Procuraduría del Abogado y de la Abogada y de la Comisión de los Asuntos del Abogado(a).
6. Seguros de Responsabilidad Profesional, planes médicos, autos y otros.
7. Ser participante en el Programa de PRO BONO, Inc.
8. Espacios de oficina con previa reservación con facilidades tecnológicas.
9. Página del perfil de abogados y abogadas en: miperfil.capr.org y correo electrónico gratuito "Google Apps Education Edition".
10. Programa de descuento en establecimientos comerciales y oficinas profesionales y técnicas
11. Oportunidad de participación en los siguientes:
 - 50 comisiones permanentes y especiales
 - Asamblea General y de Delegaciones
 - Foros, conferencias, presentación de libros y actividades de confraternización en la sede del Colegio

¡ÚNETE! - BENEFICIOS Y PRIVILEGIOS DE AMIGOS Y AMIGAS DEL COLEGIO:

1. Formar parte de los comités o grupos a ser establecidos y que se mencionan previamente en el formulario.
2. Programa de descuento en establecimientos comerciales y oficinas profesionales y técnicas.
3. Otros servicios y privilegios que se mencionarán próximamente.
4. Recomendar a otros ciudadanos para que formen parte de la membresía.
5. Participar en las reuniones trimestrales y anuales de AAC.
6. Afiliación automática de AAC del cónyuge o pareja.